



## CIRCULAR No. 37

(Septiembre 06 de 2021)

**DE:** RECTORÍA

**PARA:** DOCENTES, ADMINISTRATIVOS, DIRECTIVOS-DOCENTES Y COMUNIDAD ESCOLAR.

**ASUNTO:** CRONOGRAMA DE TRABAJO CON EL PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO-DOCENTE Y ADMINISTRATIVO EN LA I.E. ANTONIO NARIÑO DURANTE LA SEMANA DE 06 al 11 de SEPT DE 2021

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la **RESOLUCIÓN NO. 777 DEL MINISTERIO DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD SOCIAL de la república de Colombia**, de fecha 02/06/2021, en sus Artículo 2 y Parágrafo 3, en el Artículo 4, 6, 7, en el Artículo 5 y Parágrafo; y Anexo a dicha Resolución; en la **DIRECTIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – MEN- No. 05**, de fecha 17/06/2021, en su numeral 2, incisos a), b), d); y Numeral 3, inciso e); en la **DIRECTIVA No. 012 DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, de fecha 25/06/2021, en el DISPUESTO TERCERO; y en la **CIRCULAR No. 0225 de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE IBAGUÉ**, de fecha julio 02 de 2021; y al FALLO DE TUTELA EMITIDO EN PRIMERA INSTANCIA POR EL JUZGADO 12 ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ EL CUAL FUE **REVOCADO POR LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA** y a la respuesta del SAC de la Semibagué con relación a la propuesta de Recuperación de días de Paro direccionada a través de la **CIRCULAR SEMIBAGUE No. 269** de fecha 30 de julio del 2021 ; se direcciona el siguiente Cronograma de trabajo para la presente semana:

- De conformidad con los Lineamientos Pedagógicos de los Protocolos de Bioseguridad, el numeral 6. “¿CUALES SON LOS GRUPOS DE ESTUDIANTES Y DOCENTES QUE INICIARÁN?”, y realizadas REUNIONES PRESENCIALES con padres de familia, en la sede Principal, de todas las Sedes y Grados, en la semana del 12 al 16 de julio; y FIRMADO UN CONSENTIMIENTO para el envío de los estudiantes y comprometiéndose al menos con las Medidas de autocuidado, y Cuidado de la salud mental; se obtuvo un reducido número de padres que enviarán a las clases presenciales a sus hijos, y a los cuales se recibirán inicialmente, para el regreso gradual a la Presencialidad Escolar. Por lo anterior se direcciona lo siguiente:
  1. Todos los Directores de grupos de cada Sede Educativa, previo al inicio gradual a la presencialidad escolar de los educandos, deberán **socializar con sus estudiantes el documento “LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS DE BIOSEGURIDAD DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO”**, el cual fue radicado de manera oportuna en el SAC de la Semibagué desde el 21/07/2021 00:54:14, mediante No. de Radicado IBA2021ER015393, además se encuentra publicado en la cartelera interna de la Sede Principal, Sección Primaria y en el portal web Institucional, en el enlace:

**“Comprometidos con la Formación Integral de niños y jóvenes”**

Rectoría: Inspección de Coello Cocora – Ibagué Tolima E-mail Institución: [ieancoco@hotmail.com](mailto:ieancoco@hotmail.com)



<https://colegiosonline.s3.wasabisys.com/ieantoniarinocoello/uploads/publicaciones/16268304200650.pdf>

2. A partir del lunes 06 de septiembre a estudiantes de la **SEDE PRINCIPAL, SECCIÓN PRIMARIA**, cuyos padres deben entregar al menor de edad, al respectivo docente sobre las 7 a.m. con su respectivo tapabocas y recogerlo sobre las 12:30 p.m. debido a que estamos ubicados sobre la carretera Panamericana y no se cuenta con transporte público o escolar que garantice la llegada al colegio o retorno a casa seguro de los menores estudiantes, por lo cual se requiere del cuidado y responsabilidad del padre de Familia o acudiente del trayecto-recorrido casa-colegio-casa, diario que debe realizar cada estudiante, y la Institución garantizará los Protocolos de Bioseguridad de la puerta del colegio a su interior. En caso que el padre de familia no pueda pasar a recoger al menor estudiante, debe manifestar por escrito a cual adulto autoriza para recoger a su hijo.
3. A partir del miércoles 08 de septiembre a estudiantes de la **SEDE PRINCIPAL, SECCIÓN SECUNDARIA**, De acuerdo con la visita realizada a dicha Sede, de parte del Sr. Secretario de Educación del municipio de Ibagué, Dr. Juan Manuel Rodríguez el pasado viernes 03 de septiembre, debido a daños de infraestructura que serán corregidas mediante proceso contractual publicado en la página del SECOP con recursos del FSE de la IEAN [https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-11-12238559&q-recaptcha-response=03AGdBq27bYtW\\_pTrltkqiwZPFagntR-5HDw9OMwi4rub\\_357JqdzFomrcyV0KmcWINWLNmiufsZtmqQOHyhaVlyDHR1RXPmGNDhS6XUxkwf4qgG9wbaWi0z914XxGmELZqYj71fkTNkDiOL2wDqhYACQ-l1PEngSxPe1M1bcOqil3lne4RWb\\_u2iMeJ8V\\_wspAJ-uQCe5ZS9o5DRqdWbdoOuZ4VChmniyKlwaxiqGVS6ys8TZpdqTH2PlwJNHe-Ppj7RVzLE90\\_bElt9sOok8oICSiJksNKpg8S\\_SnWFzwdMINrdicwia51DI71ExddAjnymt9js\\_YX8pA95OozSXTT7GWInsFlmitMmqRRSTqsB2q4SFiz4-S3Ltgqpor2QVyxldJQ22YZwhEfC88uW0PGHvYbznCZZNNxN0uL5w388EnXFwa6d8IEoB4BYyhxVbdgQ9JxVU7IdSlbobQfk8QoONRQpodGfEeg](https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-11-12238559&q-recaptcha-response=03AGdBq27bYtW_pTrltkqiwZPFagntR-5HDw9OMwi4rub_357JqdzFomrcyV0KmcWINWLNmiufsZtmqQOHyhaVlyDHR1RXPmGNDhS6XUxkwf4qgG9wbaWi0z914XxGmELZqYj71fkTNkDiOL2wDqhYACQ-l1PEngSxPe1M1bcOqil3lne4RWb_u2iMeJ8V_wspAJ-uQCe5ZS9o5DRqdWbdoOuZ4VChmniyKlwaxiqGVS6ys8TZpdqTH2PlwJNHe-Ppj7RVzLE90_bElt9sOok8oICSiJksNKpg8S_SnWFzwdMINrdicwia51DI71ExddAjnymt9js_YX8pA95OozSXTT7GWInsFlmitMmqRRSTqsB2q4SFiz4-S3Ltgqpor2QVyxldJQ22YZwhEfC88uW0PGHvYbznCZZNNxN0uL5w388EnXFwa6d8IEoB4BYyhxVbdgQ9JxVU7IdSlbobQfk8QoONRQpodGfEeg), solamente recibiremos a partir del día martes 07 de septiembre a los estudiantes de grado Décimo (1 y 2), en dos burbujas o cohortes escolares por grupo, para garantizar el debido distanciamiento social, exigido por el anexo técnico de la Resolución 777 de 2021 de Minsalud y Seguridad Social, la Directiva 05 del MEN y la Circular 225 de la Semibague; siempre y cuando sus padres o acudientes estén de acuerdo y firmen **el consentimiento para el envío de los estudiantes y comprometiéndose al menos con las Medidas de autocuidado, el Cuidado de la salud mental y ante la falta de transporte Público o Escolar, se comprometan y la ubicación de la IEAN sobre la carretera Panamericana, a recoger al menor estudiante a la hora de terminación de la Jornada Escolar**

***“Comprometidos con la Formación Integral de niños y jóvenes”***



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO.

REGISTRO EDUCATIVO 10012476. DANE 273001002844. NIT 809002779-2.  
RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS N: 1050-004397 de Nov 27 de 2018.  
Corregimiento 03 Coello-Cocora, municipio de Ibagué

(01:15 p.m.), o de forma expresa manifestar a cual adulto delegan para recoger al menor estudiante y garantizar su retorno seguro a casa.

4. Los estudiantes de los demás grados , aún no pueden iniciar el regreso gradual a la Presencialidad, hasta que no se corrijan los daños de infraestructura física que se presentan en dicha Sede Educativa, para poder garantizar la integridad física y vida de la comunidad educativa; por lo cual los estudiantes de los grados (6, 7,8,9 y 11) deberán seguir laborando con guías de trabajo y recibir el apoyo vía whatsapp de parte de sus docentes, según horario de clase.
5. A partir del lunes 06 de septiembre a estudiantes de la **Sede SAN CRISTOBAL BAJO**, cuyos padres de familia, hallan FIRMADO UN CONSENTIMIENTO para el envío de los estudiantes y comprometiéndose con las Medidas de autocuidado, y Cuidado de la salud mental y además a entregar al menor de edad, al respectivo docente sobre las 7 a.m. con su respectivo tapabocas y recogerlo sobre las 12:30 del día, como también a conformar comisiones diarias compuestas por padres de familia, para garantizar el aseo y desinfección de los espacios a utilizar o utilizados por sus hijos, mientras la semibagué garantiza el personal para dicha necesidad.
6. A partir del martes 07 de septiembre a estudiantes de la **Sede PERICO**: cuyos padres de familia, hallan FIRMADO UN CONSENTIMIENTO para el envío de los estudiantes y comprometiéndose con las Medidas de autocuidado, y Cuidado de la salud mental y además a entregar al menor de edad, al respectivo docente sobre las 7 a.m. con su respectivo tapabocas y recogerlo sobre las 12:30 del día, como también a conformar comisiones diarias compuestas por padres de familia, para garantizar el aseo y desinfección de los espacios a utilizar o utilizados por sus hijos, mientras la semibagué garantiza el personal para dicha necesidad.
7. A partir del lunes 06 de septiembre a estudiantes de la **Sede LA LOMA**: cuyos padres de familia, hallan FIRMADO UN CONSENTIMIENTO para el envío de los estudiantes y comprometiéndose con las Medidas de autocuidado, y Cuidado de la salud mental y además a entregar al menor de edad, al respectivo docente a la hora de entrada. con su respectivo tapabocas y recogerlo a la hora de salida, según horario de clases escolar, para cada Jornada; como también a conformar comisiones diarias compuestas por padres de familia, para garantizar el aseo y desinfección de los espacios a utilizar o utilizados por sus hijos, mientras la semibagué garantiza el personal para dicha necesidad.
8. A partir del martes 07 de septiembre a estudiantes de la **Sede LA LINDA**: cuyos padres de familia, hallan FIRMADO UN CONSENTIMIENTO para el envío de los estudiantes y comprometiéndose con las Medidas de autocuidado, y Cuidado de la salud mental y además a entregar al menor de edad, al respectivo docente sobre las 7 a.m. con su respectivo tapabocas y recogerlo sobre las 12:30 del

**“Comprometidos con la Formación Integral de niños y jóvenes”**



día, como también a conformar comisiones diarias compuestas por padres de familia, para garantizar el aseo y desinfección de los espacios a utilizar o utilizados por sus hijos, mientras la semibagué garantiza el personal para dicha necesidad.

9. A partir del martes 07 de septiembre a estudiantes de la **Sede SAN ISIDRO**: *cuyos padres de familia, hallan FIRMADO UN CONSENTIMIENTO para el envío de los estudiantes y comprometiéndose con las Medidas de autocuidado, y Cuidado de la salud mental* y además a entregar al menor de edad, al respectivo docente sobre las 7 a.m. con su respectivo tapabocas y recogerlo sobre las 12:30 del día, como también a conformar comisiones diarias compuestas por padres de familia, para garantizar el aseo y desinfección de los espacios a utilizar o utilizados por sus hijos, mientras la semibagué garantiza el personal para dicha necesidad.
10. A partir del martes 07 de septiembre a estudiantes de la **Sede SAN CRISTOBAL ALTO**: *cuyos padres de familia, hallan FIRMADO UN CONSENTIMIENTO para el envío de los estudiantes y comprometiéndose con las Medidas de autocuidado, y Cuidado de la salud mental* y además a entregar al menor de edad, al respectivo docente sobre las 7 a.m. con su respectivo tapabocas y recogerlo sobre las 12:30 del día, como también a conformar comisiones diarias compuestas por padres de familia, para garantizar el aseo y desinfección de los espacios a utilizar o utilizados por sus hijos, mientras la semibagué garantiza el personal para dicha necesidad.
11. A partir del martes 07 de septiembre a estudiantes de la **Sede SANTA BARBARA**: *cuyos padres de familia, hallan FIRMADO UN CONSENTIMIENTO para el envío de los estudiantes y comprometiéndose con las Medidas de autocuidado, y Cuidado de la salud mental* y además a entregar al menor de edad, al respectivo docente sobre las 7 a.m. con su respectivo tapabocas y recogerlo sobre las 12:30 del día, como también a conformar comisiones diarias compuestas por padres de familia, para garantizar el aseo y desinfección de los espacios a utilizar o utilizados por sus hijos, mientras la semibagué garantiza el personal para dicha necesidad.
12. Las **Sedes HONDURAS, SANTA ANA y LA CIMA**, aún no pueden iniciar el regreso gradual a la Presencialidad, hasta que no se corrijan los daños de infraestructura física que presentan dichas Sedes Educativas, para poder garantizar la integridad física y vida de la comunidad educativa; por lo cual los estudiantes deberán seguir laborando con guías de trabajo y recibir el apoyo vía whatsapp de parte de sus docentes, según horario de clase.
13. Los padres de familia de los grados y sedes educativas habilitados para el regreso gradual a la Presencialidad, que deseen enviar a sus hijos de forma presencial, deberán firmar el **CONSENTIMIENTO para el envío de los estudiantes**

**“Comprometidos con la Formación Integral de niños y jóvenes”**



**y comprometiéndose con las Medidas de autocuidado, Cuidado de la salud mental y el cuidado del menor en el desplazamiento casa-colegio-casa.**; para poder revisar el aforo con distanciamiento social y ser recibido en la semana siguiente.

14. De conformidad con la Resolución Semibagué No.1050-0094 del 21 de enero de 2021 y la Resolución Interna de la IEAN, artículo 2º. La **semana del 06 – 19 de Septiembre** corresponde a la **ENTREGA DE PAP**. Del PERIODO TERCERO 2021.
15. La **entrega de BONO-MERCADO PAE** está programada para el **viernes 24 de septiembre** en la sede Principal, Sección Primaria. –La semana entrante se direccionará el Horario de atención por Sedes para garantizar el distanciamiento social y demás protocolos de Bioseguridad.
16. Para la Edición del **PRIMER ANUARIO DIGITAL de la IEAN**, direccionar a los estudiantes, subir una fotografía tipo documento de identidad, con la camiseta del colegio o en su defecto uno de color blanco, a la página web de la Institución <https://colegiosonline.com/secure/paginas/?ie=ieantonionarinocoello> al igual que los docentes que lideren Proyectos Pedagógicos en una cuartilla describirlo y allegarlo al Email [ieancoco@hotmail.com](mailto:ieancoco@hotmail.com)
17. De conformidad con la Circular Semibague Mo. 0337 de Septiembre 02 de 2021, el jefe del área de Ciencias Naturales y la Facilitadora del Proyecto PRAE, deben ajustar tales Planes de conformidad con lo direccionado por el Honorable Concejo Municipal de Ibagué, mediante ACUERDO No. 016 del 05 de mayo de 2020, el cual direcciona la inclusión del “Programa Educativo Ambiental Dulima”; por lo cual se solicita facilitar con la mayor celeridad posible, las evidencias de los ajustes direccionados por dicho acuerdo. -Véase Circular y Acuerdo adjunto-
18. Los docentes vinculados mediante Decreto 1278, deben enviar al email institucional, “**las evidencias y contribuciones individuales en las competencias funcionales y comportamentales para la evaluación anual de desempeño.**”; de acuerdo a lo direccionado en la Circular Semibague No. 0334 de Septiembre 01 de 2021. . -Véase Circular-
19. Otros direccionamiento a tener en cuenta en la presente semana, son:

#### **LUNES 6 de Septiembre:**

- **JORNADA DE RECUPERACIÓN DE DIAS DE PARO. De 2 a 5 p.m.** Se acordó laborar con el Horario según el día de la semana. **NOTA:** Los docentes que hacen parte de esta Jornada de recuperación no olvidar firmar la planilla de asistencia en la Coordinación.
- **PROGRAMA EDUCACIÓN VIAL:** para los docentes de la SEDE PRINCIPAL – SECCIÓN SECUNDARIA. Dirigida por la Profesional Universitaria. Johanna Herrera Sitio: Patio Interno, Sección Primaria. Horario capacitación: 07:00 – 09:00 a.m.

#### **MARTES 07 de Septiembre:**

- **Reunión con Padres de Familia de Grados Décimo.** Sitio: Patio Interno, Sección Primaria. Hora inicio: 07:00 a.m.
- **JORNADA DE RECUPERACIÓN DE DIAS DE PARO. De 2 a 5 p.m.** Se acordó laborar con el Horario según el día de la semana. **NOTA:** Los docentes que hacen

**“Comprometidos con la Formación Integral de niños y jóvenes”**



parte de esta Jornada de recuperación no olvidar firmar la planilla de asistencia en la Coordinación.

**MIÉRCOLES 08 de Septiembre:**

- **Reunión con Padres de Familia Sede Perico.** Sitio: Sede Perico, Hora: 07:00 a.m.
- **JORNADA DE RECUPERACIÓN DE DIAS DE PARO. De 2 a 5 p.m.** Se acordó laborar con el Horario según el día de la semana. **NOTA:** Los docentes que hacen parte de esta Jornada de recuperación no olvidar firmar la planilla de asistencia en la Coordinación.

**JUEVES 09 de Septiembre:**

- **JORNADA DE RECUPERACIÓN DE DIAS DE PARO. De 2 a 5 p.m.** Se acordó laborar con el Horario según el día de la semana. **NOTA:** Los docentes que hacen parte de esta Jornada de recuperación no olvidar firmar la planilla de asistencia en la Coordinación,

**VIERNES 10 de Septiembre:**

- Se realizará la **ESCUELA DE FAMILIAS PRESENCIAL Y EN SIMULTANEO POR FACEBOOK LIVE**, para Padres de Familia de la **Sede Principal, SECCION SECUNDARIA**, liderado por el Psicólogo Andrés Gabriel Charry, y su equipo de apoyo; con inicio a las 11:30 a.m. *En la Sede Principal, laborar con Horario Tipo "B", para que todos los docentes de Secundaria, a partir de las 11:30 a.m. participan de la actividad. Aforo máximo en Presencialidad para 20 Padres de Familia y los docentes* –Favor confirmar asistencia desde el día anterior con el Sr. Psicólogo Gabriel al Celular: 312-3207289-.
- **JORNADA DE RECUPERACIÓN DE DIAS DE PARO. De 2 a 5 p.m.** Se acordó laborar con el Horario según el día de la semana. **NOTA:** Los docentes que hacen parte de esta Jornada de recuperación no olvidar firmar la planilla de asistencia en la Coordinación.

**SÁBADO 11 de Septiembre:**

- Entrega de PAP del Tercer Periodo Escolar de forma Presencial.

Fraternalmente,

-Original Firmado-  
**JOSÉ EDUARDO BAQUERO JARAMILLO**  
Rector

**"Comprometidos con la Formación Integral de niños y jóvenes"**

Rectoría: Inspección de Coello Cocora – Ibagué Tolima E-mail Institución: [ieancoco@hotmail.com](mailto:ieancoco@hotmail.com)